

RIO GALLEGOS, 28 MAR 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.169/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición tendiente a cubrir un cargo docente en el Área: Medios Masivos de Comunicación - Orientación: Periodismo Gráfico - Categoría Profesor Adjunto Dedicación Completa Res. N° 1262/06-R-UNPA;

QUE el proceso de inscripción y la exhibición de la nómina de inscriptos se efectuó conforme a lo estipulado en la Ordenanza N° 028/UNPA/99;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14° - Inc. d) de la Ordenanza N° 028 corresponde nominar a los postulantes;

POR ELLO:

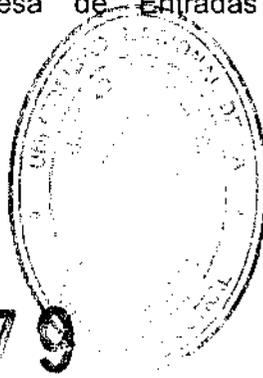
EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER como postulante habilitada para participar en el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición en el Área: Medios Masivos de Comunicación - Orientación: Periodismo Gráfico - Categoría Profesor Adjunto Dedicación Completa - Código de Llamado 1128 - Código Nomenclatura Disciplina: 5 - 46 - 1 - 2 - 2, a Iris BERGERO.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tome Conocimiento. Secretaría General Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION N°

179



DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA - UARG

